



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA MESA DE DIALOGO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Mesa Multiestamentaria			
LUGAR	Auditorio Colombia			ACTA No.	03
FECHA	20 de septiembre de 2019	HORA INICIO	3:00 p.m.	HORA FIN	6:00 p.m
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES

Se adjunta lista de asistentes con sus respectivas firmas (anexo 1)

OBJETIVO

Abordar diferentes temas institucionales de interés común, en el marco normativo institucional, mediante un dialogo respetuoso y propositivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación Acta 02 de 2019.
3. Revisión y aprobación del Reglamento.
4. Definición de los Temas a abordar en la próxima sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Se reunieron 19 participantes de la Mesa Multiestamentaria verificando la participación de todos los estamentos, finalmente, se definió que el quorum corresponde a la mitad más uno de los integrantes.

2. Lectura y aprobación Acta 02 de 2019

Se procedió a la lectura del acta 02, la cual fue aprobada por unanimidad.

De otra parte, y en atención a la participación de nuevos integrantes se hizo la presentación de cada uno de ellos.

3. Revisión y aprobación del Reglamento

Acto seguido, se procedió a la revisión de cada uno de los artículos del proyecto de reglamento de la mesa multiestamentaria, el texto del citado proyecto hace parte integral de la presente acta como (anexo 2).

A continuación, se relacionan algunos los aspectos que fueron objeto de modificación del proyecto:

- Generar, presentar y defender ante los cuerpos colegiados y órganos de dirección, las propuestas que surjan como resultado de los temas abordados.
- Los informes públicos son trimestrales y se presentan ante la comunidad universitaria, a los órganos colegiados y su divulgación se realizará por los diferentes medios institucionales de comunicación.

- Los integrantes confirmarán con una antelación de tres (3) días la asistencia a las correspondientes sesiones.
- Los integrantes de la mesa determinaron que en cada sesión se designará un moderador.
- La convocatoria a las sesiones de la mesa multiestamentaria se realizará con antelación de diez (10) días hábiles, de igual manera se anexará a la citada convocatoria el acta de la sesión anterior, el orden del día en cual se indicará los temas a tratar, los soportes o insumos, lugar, fecha y hora de reunión.
- Las sesiones de la mesa multiestamentaria : serán ordinarias y extraordinarias cuando se requieran.
- Quorum de la mesa multiestamentaria para su instalación y deliberación será la mitad más uno de sus integrantes.

En conclusión, una vez finalizó la revisión del proyecto de reglamento fue aprobado por los integrantes de la mesa.

4. Definición de los temas a abordar en la próxima sesión.

- Presupuesto.
- Bienestar Universitario.

Es importante puntualizar que el miércoles 25 de septiembre del año en curso los estamentos envíen a Vicerrectoría Académica las solicitudes, criterios y aspectos que deben tenerse en cuenta frente a los temas ya señalados para ser tratados en la mesa y de esta manera las áreas competentes preparen la información correspondiente.

El 7 de octubre de los corrientes la Vicerrectoría Académica enviará los documentos elaborados por las áreas competentes los cuáles se constituyen en los insumos para la elaboración de las propuestas de la mesa multiestamentaria.

Siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE
ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)
1. Listado de asistentes			
2. Reglamento de la Mesa Multiestamentaria			
		SECRETARIO	
FIRMA			FIRMA
NOMBRE	María del Pilar Jiménez Márquez		NOMBRE
CARGO	Vicerrectora Académica		CARGO
ACTA ELABORADA POR			